

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2016 – 00766 00

Previo a fijar nueva fecha para remate al interior del presente asunto atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 111632 del 30 de septiembre de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura en concordancia el Acuerdo CSJBTA-20-96 del 2 de octubre hogaño proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura y en aras de que los interesados puedan tener mayor claridad frente a los protocolos para dicha diligencia se dispone:

OFICIAR al Honorable Consejo Seccional de la Judicatura a fin de que se sirva informar si los sobres físicos para ese acto, serán recibidos por esa dependencia o por el despacho, en el primer evento en qué sede, dirección y condiciones, o en su defecto, en el segundo, bajo que directriz.

Incorpórese al protocolo la documental aportada por el apoderado de la activa. Con todo, Requírase al secuestre designado en los mismos términos del auto del 23 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA (1)

¹ Notificado estado electrónico número 53 del 8 de octubre de 2020